

DECRETO N° 363

COIHUECO 20 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°1 numeral 3 letra f de la Ley 19886.
- 3.- El D. A. 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2012

CONSIDERANDO

- 1.- Necesidad de Insumos Dentales para solventar los requerimientos de los Cesfam Coihueco y Luis Montecinos.
- 2.- Que la Licitación para compra de Insumos Dentales año 2012 se encuentra en proceso.
- 3.- El D.A N° 263 de 16 de Enero del 2012 que nombra Alcaldesa Subrogante a la Sra. Georgina Moreno López y Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia y autoriza compra de Insumos Clínicos de forma Urgente a través de la opción del portal mercadopublico.cl emergencia, urgencia o imprevistos por \$ 1.529.514 (un millón quinientos veintinueve mil quinientos catorce) pesos mas iva a Mayordent Ltda. Rut 76.271.360 – 8.
- 2.- Impútese el Gasto a la cuenta 22\_04\_004 y 22\_04\_005 del presupuesto de salud vigente con un presupuesto anual de \$ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos) y \$ 30.000.000 (treinta millones de pesos) respectivamente para este ítem.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MÓNICA CIFUENTES CANALES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GEORGINA MORENO LOPEZ  
ALCALDE DE COIHUECO (S)

GML/MCC/LSG/RMC/WCP/wcp